



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Autorización que otorga la Dirección de Desarrollo Económico, para la explotación de juegos y espectáculos públicos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y demás relativos aplicables de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Art. 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México. Art. 167 fracción I, 184, 186, 186 Bis, 187, 188, 190 y 191 del Bando Municipal de Temoaya 2023.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para la explotación de juegos y espectáculos públicos.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Eventual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretende explotar los servicio de diversiones, juegos y espectáculos públicos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI. Las que establecen los artículos 174, 175, 175 BIS del Bando Municipal vigente.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Identificación oficial.				SI		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y demás relativos aplicables de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Art. 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México.	
2. Documento que acredite el servicio de seguridad privada o recibo oficial de pago u oficio de asignación de elementos de seguridad pública.				SI			
3. Documento que acredite el servicio de sanitarios móviles, solo en caso de que el inmueble o predio no cuente con los suficientes.				SI			
4. Documento con el que acredite la posesión del inmueble donde se pretenda llevar a cabo el evento.				SI			
5. Identificación del propietario del predio o lugar donde se llevar a cabo el evento.				SI			
6. Licencia de funcionamiento del lugar donde se realizará el evento (En caso de ser en inmueble)				SI			
7. Para el caso de que el inmueble no cuente con estacionamiento suficiente, deberá presentar contrato de estacionamiento alterno.				SI			
8. Autorización de Protección Civil y Bomberos.				SI			





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.”**

				Art. 167 fracción I, 184, 186, 186 Bis, 187, 188, 190 y 191 del Bando Municipal de Temoaya 2023.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.	Identificación oficial del representante legal	SI					Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 21 y 23 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y demás relativos aplicables de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Art. 122, 123 y 124 del Código Financiero del Estado de México. Art. 167 fracción I, 184, 186, 186 Bis, 187, 188, 190 y 191 del Bando Municipal de Temoaya 2023.		
2.	Carta Poder o Poder Notarial.	SI							
3.	Acta constitutiva	SI							
4.	Registro Federal de Contribuyentes	SI							
5.	Documento que acredite el servicio de seguridad privada o recibo oficial de pago u oficio de asignación de elementos de seguridad pública.	SI							
6.	Documento que acredite el servicio de sanitarios móviles, solo en caso de que el inmueble o predio no cuente con los suficientes.	SI							
7.	Documento con el que acredite la posesión del inmueble donde se pretenda llevar a cabo el evento.	SI							
8.	Identificación del propietario del predio o lugar donde se llevará a cabo el evento.	SI							
9.	Licencia de funcionamiento del lugar donde se realizará el evento.	SI							
10.	Para el caso de que el inmueble no cuente con estacionamiento suficiente, deberá presentar contrato de estacionamiento alternativo.	SI							
11.	Autorización de Protección Civil y Bomberos.	SI							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>		Según el fundamento legal		Fundamento Jurídico: Art. 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Una vez cumpliendo con los requisitos, se expide la autorización.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.						Dirección de Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L.A. Alfredo Patricio Domínguez							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Portal Ayuntamiento				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	103		
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Temoaya				
<b>C.P.:</b>	50850	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
719	265 0385 y 265 0067		406	N/A	des.economico.temoaya@gmail.com				







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."**

1267

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Solo pago el permiso para el evento, o también pago los anuncios?					
RESPUESTA:	Tiene que realizar el pago del evento y anuncios publicitarios.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué eventos se pueden ingresar?					
RESPUESTA:	Bailes tardeadas, eventos culturales, exposiciones, recorridos, eventos varios.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo agendar un evento con anticipación?					
RESPUESTA:	Siempre se cumpla con los requisitos.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A.						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 AYUNTAMIENTO 2023-2024 <b>SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO</b>	 AYUNTAMIENTO 2023-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	06/09/2024
P. EN D. PEDRO MAURICIO VELAZQUEZ MIRRENO SUBDIRECTOR DE COMERCIO	L.A. ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

